



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

D.R. N° 105
ACR/aod
12.08.2025

REF.: Otorga Patente Municipal Comercial

EXENTO N° 0 0 1 2 8 3

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 12 de agosto de 2025

CONSIDERANDO:

- 1.- Documentación ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 1967 de fecha 23/07/2025.
 - La Solicitud de patente municipal de fecha 23 de julio de 2025.
 - Declaración de capital propio que dispone "Impulso Estratégico CX SpA" para iniciar actividad de Servicio de Consultoría en Gestión Informática, asciende a la cantidad de \$ 1.000.000 (un millón de pesos) de fecha 23/07/2025.
 - Certificado de zonificación N° 53 de fecha 10 de julio de 2025, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Litueche, que la propiedad Rol de Avalúo 141-145, se encuentra ubicada en el sector El Cuzco s/n de la comuna emplazada en la zona Rural, no encontrándose afecta a las normas contenidas en el Plan Regulador Comunal.
 - Certificado de Estatuto Actualizado de la sociedad por acciones "Impulso Estratégico CX SPA", fecha de constitución 14/02/2024 y certificado de vigencia de poderes, Certificado de anotaciones, certificado de vigencia y certificado de estatuto actualizado, todos de fecha 09/07/2025, emitido por Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
 - Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00141-00145, fecha de emisión 09/07/2025 del Servicio de Impuestos Internos.
 - Declaración jurada de Inicio de Actividades Folio 26934714301 de fecha 15/02/2024, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
 - Certificado de verificaciones de actividades, folio N° 4431997 de fecha 22/03/2024, comprobante de transacción electrónica del SIII.
 - Certificado de incorporación al régimen de tributación pro pyme general (14 D) contabilidad simplificada, folio N° 27353512951 de fecha 13/04/2024, comprobante de transacción electrónica del SIII.
 - Rol Único Tributario N° 77.901.282-4, de la razón social "Impulso Estratégico CX SpA"
 - Fotocopia de la Cédula de Identidad N° 13.378.093-8 de Olga Gladys Contreras Suazo, y Cédula de Identidad N° 14.214.347-K de Ariel Ahoner Sáez Caamaño.
 - Inscripción de delegación de poderes Impulso Estratégico CX SpA Ariel Ahoner Sáez Caamaño a Olga Gladys Contreras Suazo generado el 29/06/2025 en Registro de Empresas y Sociedades, firmado con firma electrónica avanzada.
 - Copia autorizada Notaria y Conservador de Bienes Raíces de Litueche, Registro de propiedad FS. 4283 N° 3624 de 2021, emitido con firma electrónica avanzada, N° certificado 123477821392 de fecha 12/10/21.
 - Autorización de don Ariel Ahoner Sáez Caamaño, propietario de un bien raíz, ubicado en el Cuzco, hijuela N° 2, rol de valúo fiscal 00141-00145, que autoriza a la empresa Impulso Estratégico CX SpA para utilizar domicilio con destino comercial y tributario.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

HOJA N° 2 DECRETO N°: **0 0 1 2 8 3**

LITUECHE, **12 de agosto de 2025**

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a contar de la fecha, a la sociedad por acciones "**IMPULSO ESTRATEGICO CX SPA**", RUT N° 77.901.282-4, representante legales: don Ariel Ahoner Sáez Caamaño, Cédula de Identidad N° 14.214.347-K y doña Olga Gladys Contreras Suazo, Cédula de Identidad N° 13.378.093-8, para que explote el rubro: Servicio Consultoría en Gestión Informática, con domicilio tributario en el Cuzco Lt L 15, Rol de Avalúo 00141-00145, de la comuna de Litueche..

DEJASE ESTABLECIDO, que el contribuyente declaró que su capital propio inicial asciende a la suma de \$ 1.000.000 (un millón de pesos).

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000671.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal (S)

RCT/LUS/RVS/ACR/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administración Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

